



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqjDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DEL CLUB ROTARIO CARTAGENA CARIBE
Nit : 800225758-2
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000945
Fecha de inscripción: 09 de marzo de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 4 # 8-131 EDF CONCORD APT 3B
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : asprun@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106575202
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 4 # 8-131 EDF CONCORD APT 3B
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : asprun@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3106575202

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certif. Exist.Y Rep. del 22 de Diciembre de 1,996, otorgada en la Gobernación de Bolívar, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 9 de Marzo de 1998 bajo el No. 1,123



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqJDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, consta la constitución de la entidad denominada: FUNDACION DEL CLUB ROTARIO CARTAGENA CARIBE

Que por Acta No. 26 del 12 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Abril de 2018, bajo el número 34,141 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad FUNDACION DEL CLUB ROTARIO CARTAGENA CARIBE, se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Leyes No. 1727 del 11 de julio de 2014 de la Congreso De La Republica de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2017, con el No. 29030 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Persona jurídica disuelta y en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 26 del 12 de marzo de 2018 de la Asamblea General de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018, con el No. 34141 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR MEDIO DE LA CUAL SE REACTIVA LA ENTIDAD FUNDACION DEL CLUB ROTARIO CARTAGENA CARIBE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010, LA CUAL SE ENCONTRABA DISUELTA Y EN PROCESO DE LIQUIDACION, CARECE DE PASIVOS Y NO SE HA EFECTUADO DISTRIBUCION DE REMANENTES. SE REALIZA REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS. GEGM.

OBJETO SOCIAL

De la Fundación es desarrollar las actividades meritorias que exigen el artículo 359 del Estatuto Tributario, específicamente: Principalmente las Actividades de desarrollo social; Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas Cultura, Actividades de protección al medio ambiente, Actividades de desarrollo Empresarial; Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; Rehabilitación de la infancia y el cuidado de los ancianos; Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995; Jornadas de Salud; para desarrollar su objeto social puede ejercer actividades comerciales cuyos ingresos se destine a las anteriores actividades meritorias.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqJDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: a) Por los aportes que haga El Club Rotatorio Cartagena Caribe, b) Por las donaciones que, en forma periodica o esporadica, reciba de personas naturales o juridicas, c) Por los auxilios o aportes que reciba de personas naturales, juridicas, nacionales y/o extranjeras, d) Por los bienes que adquiera, a cualquier titulo, como compra, donaciones, legados, asignaciones testamentarias, etc. e) Por lo que reciba como contraprestacion de los servicios que brinda a la comunidad. PATRIMONIO: El Patrimonio de la Fundación está formado correspondiente. a. Por los aportes que le hagan sus miembros. b. Por las donaciones recibidas en especie como inmuebles o muebles. c. Por las donaciones condicionadas recibidas conforme a la Ley 1819 de 2016 y en su Decreto Reglamentario No 2150 de Diciembre de 2017 y cuales otra posterior a estas, estas pueden ser recibidas de entidades públicas o privadas: internacionales, nacionales, departamentales o municipales. d. Por los bienes que adquiera a cualquier título, como donación, legados, asignaciones testamentarias, etc. e. Por lo que reciba como contraprestación de los servicios que se presten en la comunidad. f. Por los recaudos que generen eventos realizados por el CLUB ROTARIO DE CARTAGENA CARIBE. PARÁGRAFO: También harán parte del patrimonio el resultado de los beneficios neto aprobados por el máximo órgano, para ser reinvertido en las actividades meritorias, los beneficios neto se determinaran principalmente a los ingresos recibidos por donación más los otros ingresos obtenidos necesarios para desarrollar el objeto social de las actividades meritorias menos los gastos y costos procedentes, estos beneficios netos pueden ser reinvertidos o destinados a asignaciones permanentes, todo esto aprobado por el máximo órgano. Los beneficios netos no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, liquidación y pueden ser reinvertidos o destinados a asignaciones permanentes. Los aportes o donaciones que constituyen el Patrimonio de la sociedad, recibidos de sus miembros o de terceros, por personas naturales o jurídicas, no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho alguno de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en caso de liquidación de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del CLUB ROTARIO DE CARTAGENA será por derecho propio miembro de la JUNTA DIRECTIVA y como tal gozará de los mismos privilegios de los demás Miembros de la JUNTA DIRECTIVA. El Presidente de la Fundación es el Representante Legal de la misma y deberá presidir todas las reuniones de la Junta Directiva y de las Asambleas. El Presidente de la Fundación está facultado para expedir Certificados de Donación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario vigente, dichos certificados deben ir firmados también por el Revisor Fiscal quién deber ser Contador Público con matrícula profesional. El Vicepresidente es el representante legal suplente quién reemplazará al Presidente en las faltas temporales, absolutas o accidentales y tendrá las mismas



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqJDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-11 del 24 de mayo de 2011 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2011 con el No. 19080 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO BULA PEREZ	C.C. No. 73.073.297
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUILLERMO DEL CASTILLO	C.C. No. 80.408.493

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	GERMAN ENRIQUE PARDO GOMEZ	C.C. No. 8.727.196
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO BULA PEREZ	C.C. No. 73.073.297
PRINCIPAL	GUILLERMO ANTONIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA	C.C. No. 80.408.493
SUPLENTE		
SUPLENTE	PEDRO ARTURO ORDOZGOITIA REYES	C.C. No. 17.156.991
SUPLENTE	RODOLFO VALENTIN PAYARES CABARCAS	C.C. No. 73.104.471
SUPLENTE	JORGE ULISES USECHE PRETELT	C.C. No. 73.072.496

Por Acta No. 34 del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 52948 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GERMAN ENRIQUE PARDO GOMEZ	C.C. No. 8.727.196
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqjDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE PEDRO ARTURO ORDOZGOITIA REYES C.C. No. 17.156.991

Por Acta No. 26 del 12 de marzo de 2018 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018 con el No. 34142 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO BULA PEREZ	C.C. No. 73.073.297
PRINCIPAL	GUILLERMO ANTONIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA	C.C. No. 80.408.493

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RODOLFO VALENTIN PAYARES CABARCAS	C.C. No. 73.104.471
SUPLENTE	JORGE ULISES USECHE PRETELT	C.C. No. 73.072.496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 52949 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DORA MARIA DE LA VEGA MARRUGO	C.C. No. 1.002.191.223	338723-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTIN ALONSO LUNA TORRES	C.C. No. 73.578.354	89382-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No. mm/dd/aaaa Origen No.Ins o Reg mm/dd/aaaa
01 11/24/2010 Asamblea Asociados 19,076 07/18/2011
03/12/2018 Asamblea Asociados 34,141 04/17/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqJDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:26:11
Recibo No. S012152595, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x7TqJDCNgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
